Document symbol: S/18394
(A/41/701)

Mejor copia Disponible

NACIONES UNIDAS

A S

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/41/701
S/18394
10 octubre 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo primer período de sesiones
Temas 25, 88, 97, 99, 101 y 103 del programa
LA SITUACION EN KAMPUCHEA
IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS
~~PACTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS~~
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS
DISTINTOS CRITERIOS Y MEDIOS POSIBLES DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES
LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo primer año

Carta de fecha 10 de octubre de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kampuchea Democrática ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto, para su información, un documento titulado "Tortura y malos tratos de presos políticos y presos de conciencia a manos de los ocupantes vietnamitas en Kampuchea".

Mucho agradecería que dispusiera usted que esta carta y el documento adjunto se distribuyeran como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 25, 88, 97, 99, 101 y 103 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) THIOUNN Prasith
Representante Permanente

ANEXO

Torturas y malos tratos de los presos políticos y presos de conciencia a manos de los ocupantes vietnamitas en Kampuchea

En septiembre de 1986, Amnistía Internacional publicó un documento sobre las torturas y los malos tratos sufridos por los presos políticos y presos de conciencia a manos de los ocupantes vietnamitas en Kampuchea. A continuación aparecen pasajes de dicho documento:

Preocupan a Amnistía Internacional desde hace tiempo las informaciones recibidas sobre las torturas y los malos tratos de que son víctimas los presos políticos, incluidos los presos de conciencia, en la República Popular de Kampuchea*. Recientemente se han recibido informaciones de que los detenidos por razones políticas que no confirman los hechos de que se los acusa son sistemáticamente torturados durante los interrogatorios. Estas personas permanecen detenidas, sin que haya cargos en su contra, en manos de la policía o las autoridades militares de la República Popular de Kampuchea o de elementos del ejército o chuyen gia (expertos asesores) de la República Socialista de Viet Nam presentes en la República Popular de Kampuchea.

Amnistía Internacional también ha recibido extensas informaciones que indican que los presos políticos son sistemáticamente sometidos a condiciones de detención crueles, inhumanas o degradantes mientras permanecen en la cárcel sin que haya cargos en su contra y sin que se les inicie juicio, durante el interrogatorio o después de él. Se informa que un número considerable de presos políticos ha muerto mientras estaban detenidos como resultado de las torturas y de las condiciones de su reclusión.

En varias ocasiones la organización ha expresado su grave preocupación acerca de estas informaciones al Gobierno de la República Popular de Kampuchea y ha solicitado que se le permita entrevistar a funcionarios gubernamentales para discutir estas preocupaciones. No ha recibido respuesta.

Fuentes de información

La información de Amnistía Internacional procede de muchas fuentes. Incluye testimonios de ex presos políticos que dijeron haber sido torturados o maltratados o que fueron testigos de los efectos de tales tratos en otros presos. También incluye relatos de ex funcionarios de la República Popular de Kampuchea que tenían conocimiento directo de la tortura y las condiciones abusivas de detención de los presos por parte de los órganos gubernamentales de la República Popular de Kampuchea en los que trabajaban, así como relatos de parientes o amigos de presos políticos anteriores o actuales.

---

* Nota del editor: régimen títere instalado por los ocupantes vietnamitas.

Casi sin excepción estas fuentes han solicitado el anonimato por miedo de que se tomaran represalias - con inclusión de detención y tortura - contra ellos o contra personas asociadas a ellos. La mayoría pidieron también a Amnistía Internacional que no revelara los nombres de ex presos o presos actuales por miedo a las represalias. No obstante, Amnistía Internacional tiene los nombres de centenares de personas que han sido o siguen siendo objeto de detención política, muchas de las cuales han sido torturadas.

Quiénes están en peligro

Al parecer quienes corren el mayor peligro de tortura son las personas acusadas o sospechosas de apoyar o participar en las actividades de oposición armadas o de otro tipo efectuadas contra la República Popular de Kampuchea o contra la presencia vietnamita en el país por uno de los tres grupos cuyos dirigentes son partes en el Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática o en los diversos chalana (movimientos) vinculados a esos grupos. Los tres grupos son: el Partido de Kampuchea Democrática, el Frente Nacional de Liberación del Pueblo Khmer y el Frente Unido Nacional para una Camboya Independiente, Neutral, Pacífica y Cooperativa.

También se dice que corren riesgo de ser torturadas las personas que hayan expresado opiniones críticas de las políticas o las prácticas de la República Popular de Kampuchea o de la función del personal vietnamita en el país, así como quienes tratan de irse del país o de volver de zonas bajo la influencia política del Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática o de uno de los movimientos de oposición.

Centros de detención

Según se dice, los presos políticos son torturados mientras se les interroga en numerosos centros de detención en toda Kampuchea, con inclusión de:

- Centros dependientes del Ministerio del Interior de la República Popular de Kampuchea y de sus fuerzas civiles de policía. Entre ellos se cuentan las "oficinas de detención provisional", a nivel de la policía de distrito, los "centros de interrogación", a nivel de la policía provincial y municipal, y la cárcel central, generalmente conocida por la sigla T3, situada en Phnom Penh, la capital.

- Los centros de las fuerzas armadas de la República Popular de Kampuchea, con inclusión de cárceles administradas por la policía militar de la República Popular de Kampuchea y otras unidades del ejército en las provincias, y cárceles administradas por el Ministerio de Defensa Nacional del Gobierno central, con sede en Phnom Penh.

Según se ha informado, "expertos" vietnamitas participan o están presentes durante las torturas en estos centros de la República Popular de Kampuchea, especialmente en los de nivel provincial y superior. Según se dice, estos "expertos" también torturan a presos políticos en centros administrados

exclusivamente por personal vietnamita. Entre ellos se cuentan cárceles administradas por sus brigadas de propaganda y educación en las provincias de la República Popular de Kampuchea y por las oficinas centrales de su grupo de "expertos" en Phnom Penh.

CONDICIONES DE DETENCION DURAS, DEGRADANTES Y MALSANAS

Al parecer los presos políticos detenidos para ser interrogados son confinados en condiciones duras, degradantes y malsanas. De los informes recibidos por Amnistía Internacional surge el siguiente panorama: los detenidos interrogados en centros de niveles por encima del nivel de distrito de la República Popular de Kampuchea están generalmente incomunicados en celdas solitarias totalmente oscuras, pobremente ventiladas e insalubres. Los detenidos están permanentemente inmovilizados por grilletes en ambas piernas; a veces también están esposados. No se les permite tener catres ni mosquiteros. Los prisioneros, cuyos malos tratos y torturas se van intensificando a lo largo de los interrogatorios, también son privados de alimentos y agua hasta un punto en que sus fuerzas físicas y su resistencia a las enfermedades se ven progresivamente socavadas. No se les permite bañarse ni salir de sus celdas para cumplir sus necesidades fisiológicas, ni pueden recibir medicamentos ni atención médica.

El objetivo de la tortura y de los tratos crueles es, según se informa, obligar a los detenidos a "confesar" la oposición real o imaginaria de que se les acusa y denunciar a otros sospechosos o a personas consideradas por las autoridades como opositores. Algunas veces, al parecer, la finalidad de los abusos es extorsionar a los detenidos o a sus familias. (En esos casos la incomunicación se interrumpe brevemente para facilitar la extorsión.)

Aunque pocas veces se informa de que un sospechoso haya muerto durante un interrogatorio en sí, hay informes frecuentes de presos que mueren durante el período indefinido de detención que habitualmente sigue al interrogatorio sin que haya cargos contra ellos ni se les inicie juicio. Esas muertes suelen producirse aunque la tortura haya concluido y las condiciones hayan mejorado. Al parecer, las causas son la combinación de lesiones internas no atendidas o mal atendidas, enfermedades contraídas durante la tortura o después de ella y un régimen alimentario insuficiente. También se ha informado de suicidios, así como de casos de presos que se vuelven locos tras las torturas y los malos tratos.

METODOS UTILIZADOS

Según se informa, hay una variedad de diferentes torturas que se infligen durante los interrogatorios a los presos políticos.

Entre las citadas más a menudo se cuentan las tundas y los latigazos. Según se dice, los presos reciben golpes de puño y puntapiés en el cuerpo, la cabeza y las extremidades, son golpeados con la culata de rifles y pistolas, con cachiporras, con palos de madera con los extremos afilados y con barras de bambú o hierro, y se les azota con cables eléctricos, acero, cadenas, mangueras o tiras de arpillera humedecida. Según se dice, algunas veces varios interrogadores golpean y azotan a un preso al mismo tiempo. La víctima puede estar inmovilizada durante

esos ataques - a menudo con los pulgares atados por la espalda con cordeles (véase la ilustración) - o puede estar con los ojos vendados y colgada cabeza abajo del techo con cuerdas.

Otras torturas de las que se ha informado, que se aplican después de las tundas o azotes o en conjunción con éstos, incluyen la casi asfixia con bolsas de plástico o de goma, la inmersión en cubas de agua, la aplicación de corriente eléctrica en las orejas y en los ojos y extremidades, la introducción de sopa de pescado o agua jabonosa por la nariz, el soplado de lejía en polvo en los ojos, la nariz, la boca y los pulmones, la exposición prolongada bajo planchas de hierro corrugado al sol y al calor intenso, y la inserción de clavos a través de los músculos de los muslos. Según varios informes, se ha amenazado a los sospechosos con la muerte por fusilamiento o a palos durante los interrogatorios, y a algunos se los ha sometido a simulacros de ejecución.

TECNICAS DE INTERROGATORIO

Ex presos y ex funcionarios de la República Popular de Kampuchea han descrito tres técnicas de interrogatorio y dicen que el uso de una o más de éstas dependerá de la buena voluntad o la capacidad del sospechoso de cooperar con sus interrogadores. Las técnicas son las siguientes:

- "Hablar con amabilidad para obtener respuesta": esto al parecer incluye prometer trato favorable e incluso la liberación, y también tratar de persuadir a los detenidos de que han estado políticamente errados.

- "Obtener respuesta poniendo ideas en la cabeza del interrogado": esta es una combinación de preguntas tendenciosas o incriminatorias, declaraciones reales o falsas de que otros ya han confesado e inculpado totalmente al detenido, y diversas formas de intimidación psicológica.

- "Obtener la respuesta por la fuerza": esto al parecer incluye las amenazas y el uso de la violencia física, incluida la tortura, y la imposición de condiciones intolerables de detención.

Los detenidos que se considera que han respondido satisfactoriamente a las primeras dos técnicas generalmente no son torturados, según se informa, aunque se les puede mantener incomunicados y engrillados en celdas aisladas sin luz durante largos períodos antes de que sus condiciones de detención mejoren. La tortura parece estar reservada para los sospechosos que se resisten a responder satisfactoriamente a las dos primeras técnicas o que sencillamente no pueden hacerlo.

Expediente sobre la tortura de Amnistía Internacional, septiembre de 1986

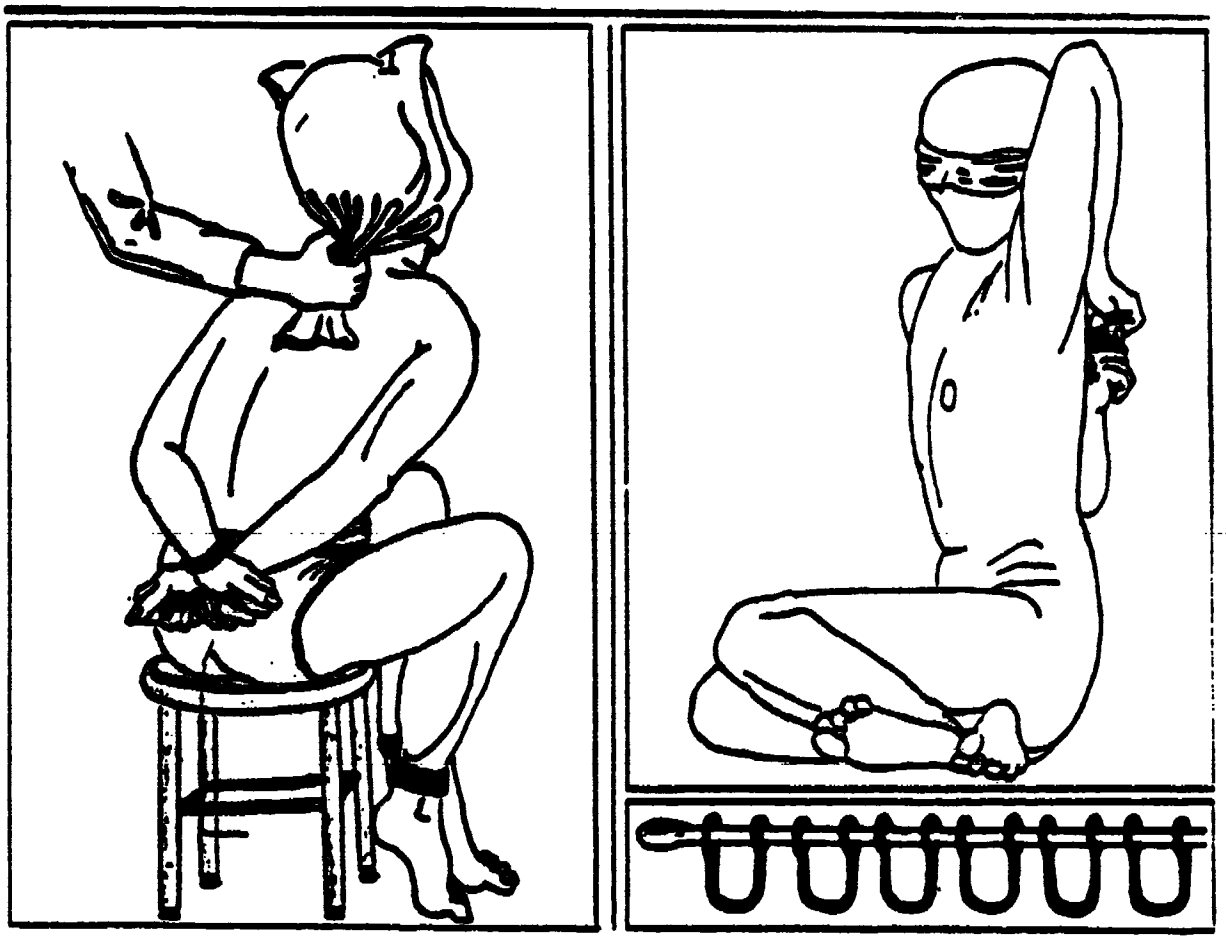

Las ilustraciones, a la izquierda y a la derecha arriba, permiten ver dos de los métodos de tortura que según se informa se aplican a los presos políticos. A la izquierda se ha hecho sentar sobre un banco al prisionero atado y luego se le ha colocado una bolsa de plástico sobre la cabeza casi hasta el punto de la asfixia. También atan a los presos de los pulgares por la espalda, como se aprecia en la foto de la derecha arriba, y en esas condiciones las víctimas reciben puntapiés o golpes de puño. El tercer dibujo ilustra el tipo de grillete que según se informa se utiliza para inmovilizar a los presos en sus celdas: un grupo de presos son engrillados juntos, pasando un juego de grillos por los pies y otro por las muñecas.

NO HAY REPARACION PARA LAS VICTIMAS DE LA TORTURA

Por los datos de que dispone Amnistía Internacional, las víctimas de la tortura y de la violencia física en los centros de detención de la República Popular de Kampuchea no tienen a su alcance ningún medio concreto de reparación legal.

La ley de procedimientos sobre denuncias de los ciudadanos, de agosto de 1982, teóricamente concede a los ciudadanos el derecho a denunciar cualquier "acto erróneo contrario a las normas políticas o a la ley" que hayan cometido los servicios públicos, los funcionarios gubernamentales o los militares y que perjudique las organizaciones o las unidades de las fuerzas armadas, así como los "intereses legítimos" de un ciudadano. Sin embargo, este estatuto no contiene ninguna referencia explícita a la posibilidad de obtener reparaciones por tortura o malos tratos. Además, ex prisioneros y funcionarios de la República Popular de Kampuchea informan que no saben de ningún caso en que esta ley haya sido utilizada para tal fin; tampoco sabe Amnistía Internacional de ningún caso en que la República Popular de Kampuchea haya dado publicidad oficial a la utilización de este estatuto para tal fin.

Los ex presos informan que los detenidos suelen ser advertidos en contra de cualquier intento de informar a las personas del exterior sobre el trato que reciben en la cárcel, y a menudo una condición previa a su liberación final es que prometan no hacer ninguna revelación so pena de ser nuevamente detenidos y torturados.

TESTIMONIOS

Ex presos

A continuación aparecen extractos de testimonios de ex presos políticos. Su lugar de detención en el momento de recibir los tratos descritos aparece en bastardilla.

"... ME TENIAN DE CABEZA SOBRE UNA TABLA ERIZADA DE CLAVOS"

Cuartel de la Policía de la Capital de Phnom Penh: "... Me pusieron incomunicado en una celda, donde me esposaron y engrillaron ... Me sacaron de allí para el interrogatorio ... Me pidieron que confesara todo lo que había hecho ... Me dijeron que si les ocultaba algo, la organización (el partido gobernante) no me perdonaría ... Me dijeron que me fuera a dormir y lo pensara bien ... El día siguiente ... me preguntaron si lo había pensado bien y si recordaba ahora todas las cosas que había hecho. Les pregunté por qué había sido detenido. Exclamaron: "¡Todavía no reconoce que es un traidor!" ... Luego trataron de aterrorizarme golpeándome con una pistola y azotándome en la espalda siete u ocho veces con un pedazo de goma de manguera ... Me dijeron que era muy obstinado y que había maneras especiales de tratar a la gente como yo. Tomaron una bolsa de plástico y me la pusieron sobre la cabeza. Me desmayé y caí. Una semana más tarde, tras haber sido devuelto a la misma celda, me volvieron a llamar para interrogarme ... Me ataron las piernas y me colgaron del techo de modo que la cabeza me quedaba por encima de una tabla erizada de clavos. Me izaban y me hacían caer desde cierta

altura de modo que mi cabeza casi tocara los clavos, para vencer mi resistencia psicológica. Después de recibir este trato a manos de varios Khmer, dos vietnamitas que se habían mantenido al margen me tocaron el hombro y, sonriendo, me dijeron que debía confesar, pues sino lo hacía realmente empezarían a tratarme mal ... Luego trataron de aterrorizarme para que confesara, golpeándome cuatro veces ..."

"ME TAPARON LA CARA CON PLASTICO PARA ASFIXIARME ..."

"T-3" en Phnom Penh: "... Me llevaron a una sala de interrogatorio con aislación acústica donde había "expertos" vietnamitas y Khmer. Me volvieron a preguntar cuál era mi partido, y dije que no tenía ninguno. Me preguntaron sobre esto muchas veces ... Seguí sin responder. Luego empezaron a golpearme y darme puntapiés pasándome de uno a otro en rueda, hasta que me desmayé. Me reanimaron echándome agua encima. Me anunciaron que ya que seguía sin hablar me iban a pegar más. Me taparon la cara con plástico para asfixiarme ... Un "experto" vietnamita me golpeó cuatro o cinco veces ... Se me maltrató de esta manera durante tres días seguidos".

"LOS MALOS TRATOS ERAN LOS DE SIEMPRE: TUNDAS, PUNTAPIES Y AZOTES ..."

Cuartel de detención militar de la provincia de Batdambang: "inmediatamente después de mi llegada me pusieron en una celda solitaria ... me pusieron grilletes en las piernas ... Estuve allí cuatro días y cuatro noches antes de que me sacaran para interrogarme. Durante ese período no se me permitió hacer mis necesidades ... Me alimentaban una vez por día ... Me interrogaron tres veces. Durante el primer interrogatorio me acusaron de tener actuación política y ser miembro de la resistencia ... Había cuatro interrogadores: dos Khmer y dos vietnamitas. Al principio fueron amables. Me dieron un cigarrillo ... yo seguía diciéndoles la verdad, pero no me creyeron y empezaron a golpearme. Me golpearon con los puños, me dieron puntapiés y me azotaron con cable eléctrico ... Tras golpearme me devolvieron a mi celda, diciendo que lo pensara de nuevo ... Me dijeron que si confesaba me liberarían ... La segunda vez, el interrogatorio fue igual. Al principio eran amables, pero cuando no obtenían las respuestas que buscaban comenzaban a pegarme ... dos días más tarde volvieron a interrogarme ... Esta vez eran tres vietnamitas y tres Khmer ... Los malos tratos eran los de siempre: tundas, puntapiés y azotes ..."

"... ME GOLPEARON CON PALOS DE BAMBU"

Centro de Detención de la Brigada 7704 de propaganda y educación de Viet Nam, en la provincia de Battambang: "Me tenían esposado y con los ojos vendados ... Al principio me interrogaban con amabilidad ... pero en cuanto vieron que mis respuestas a sus preguntas eran siempre las mismas, tomaron una bolsa de plástico y me cubrieron la cabeza hasta el cuello. La bolsa tenía una ja eta. Tiraron de la jareta y me golpearon con un palo de bambú. Esa vez me desmayé ..."

"LOS HOMBRES TENIAN CABLES ELECTRICOS ... CONECTADOS A LOS OJOS O LAS OREJAS ..."

Cuartel de la Policía del Distrito de Prey Chhor, en la provincia de Kompong Cham: "... Primero dijeron que estábamos en contacto con el Sereikar (término que se refiere al Frente Nacional de Liberación del Pueblo Khmer o al Frente Unido). Al principio nos interrogaron con amabilidad, pero en cuanto nuestras respuestas no

les satisficieron comenzaron a golpearnos. Me abofetearon y me dijeron que respondiera. Cuando dije que no tenía ningún contacto me agarraron del pelo y me golpearon la cabeza contra el suelo. Como todavía no respondí, el "experto" vietnamita entró de un salto al cuarto y me pateó en la espalda, haciéndome caer al suelo otra vez. En ese momento yo estaba embarazada de cinco meses ... Los hombres recibieron palizas mucho más severas, pues sangraban por todas partes y estaban cubiertos de cardenales ... Nos interrogaron unas 20 veces a cada uno, a veces tres veces por día ... Los hombres tenían cables eléctricos de motocicleta conectados a los ojos o las orejas durante el interrogatorio ..."

"ESTABA SEGURO DE QUE IBA A MORIR"

Cuartel de la Policía del distrito de Sisophon, provincia de Batdambang: "Me tenían en una celda oscura ... Empezaron a interrogarme. Había dos interrogadores ... Antes de que comenzara el interrogatorio me ataron con un Krama (pañuelo tradicional). No me dieron de comer antes del interrogatorio ... La primera pregunta se refería a mi grado de participación en actividades políticas relacionadas con el Para (otro término descriptivo del Frente Nacional de Liberación del Pueblo Khmer o el Frente Unido). Dije que no había hecho nada ... Empezaron a pegarme. Me golpearon con los puños y me dieron puntapiés en el pecho con sus botas de combate. Luego me golpearon con bastones de caña y con una cadena ... El segundo día me volvieron a interrogar ... Me tenían atado durante el interrogatorio. Tras negar yo las acusaciones, se quitaron los relojes y los pusieron sobre la mesa, y se quitaron las sandalias de goma ligeras para ponerse botas de combate y comenzar a pegarme. Esta vez me dieron mucho más fuerte ... Me amarraron especialmente para la tunda, con los pulgares atados por la espalda con sedal de nylon, un brazo por encima del hombro y el otro por detrás de la espalda ... Me dieron puntapiés en el pecho y en las espinillas y me golpearon el estómago con los puños. Se me hincharon las espinillas por los puntapiés. El dolor era terrible. También me golpearon con bastones de caña y con una cadena ... Yo les rogaba que tuvieran misericordia ... Pero dijeron que me golpearían hasta matarme si no les decía la verdad ... Finalmente quedé inconsciente ... El tercer día ... volvieron a llamarme ... Esta vez estaban todavía más enojados conmigo y me golpearon aún más. Esta vez, tras darme golpes de puño y puntapiés por un rato me vendaron los ojos con un krama. Tras seis o siete puntapiés más volví a desmayarme ... El cuarto día volvieron a interrogarme. Esta vez me azotaron desde el principio con una cadena y un bastón de bambú mientras me tenían con los pulgares atados por la espalda y los ojos vendados ... El quinto día ... estaban furiosos y más violentos que nunca ... Me golpearon, me azotaron y me dieron puntapiés con toda su fuerza. Me desmayé contra la pared, y las manos me sangraban de los golpes de la cadena. Tenía hinchadas las espinillas y me salía pus de las infecciones que se habían producido ... Mientras me golpeaban pensé que no tenía ninguna esperanza de sobrevivir. Estaba seguro de que iba a morir".

EX FUNCIONARIOS

A continuación aparecen pasajes de testimonios de ex oficiales de la policía o funcionarios del Ministerio del Interior de la República Popular de Kampuchea. El cargo que ocupaban se indica en bastardilla.

"LOS TORTURABAMOS ..."

Interrogador de la policía de distrito: "Los tres métodos de interrogatorio son: primero, hablar con amabilidad para extraer una respuesta; segundo, obtener una respuesta poniendo ideas en la cabeza del interrogado; y tercero, obtener la respuesta por la fuerza ... Si el primer método no resultaba, usábamos el segundo, y si el segundo tampoco resultaba obteníamos la respuesta por la fuerza. Los golpeábamos y los hacíamos volver a sus celdas sin derecho a bañarse, con sus raciones alimentarias reducidas y sometidos a trabajos forzosos ... Les quitábamos todos sus derechos y libertades y los torturábamos ... También los poníamos en una celda oscura ... Hubo casos de presos muertos a palos o de un disparo por los interrogadores ..."

"... NINGUN ACUSADO SE ANIMO JAMAS A PRESENTAR UNA DEMANDA ..."

Oficial de adiestramiento de la policía: "Con arreglo a la ley, el acusado tiene derecho a presentar una denuncia contra los interrogadores si lo maltratan. Pero, que yo sepa, ningún acusado se animó jamás a presentar una demanda ..."

"... LOS SOSPECHOSOS PUEDEN SER TORTURADOS"

Interrogador de la policía de Phnom Penh: "Los sospechosos detenidos pueden ser torturados. Cualquier actividad que se considere subversiva puede ser motivo de detención, encarcelamiento y tortura ... Los instrumentos de tortura comprenden cachiporras de goma y bolsas de plástico ... Los prisioneros suelen ser torturados hasta que pierden el conocimiento".

DISCIPLINA

Alcaide: "Nunca he oído que un interrogador o un guardia de cárcel haya sido objeto de acción disciplinaria por haber maltratado a un preso. Pero sí he sabido de interrogadores y guardianes que fueron objeto de acción disciplinaria por haber permitido a los presos que se pusieran en contacto con sus parientes del exterior por carta para pedirles comida y cosas así ..."